

D. Justo Villarreal y Villarrubia,

Alcalde Constitucional de esta Ciudad,

HAGO SABER: Que desde el día 12 del mes actual se dará muerte á todos los perros que circulen por la vía pública sueltos, sin bozal ni la medalla que justifique su inscripción.

Así lo exige la tranquilidad del vecindario y, por ello, confío en que los dueños de dichos animales, con su cuidado y vigilancia, harán innecesaria la ejecución de tal medida.

Toledo 7 de Agosto de 1920.

Justo Villarreal

